



DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

**MODIFICA CRONOGRAMA BASES PROCESO
DE SELECCIÓN APROBADAS POR
RESOLUCIÓN EXENTA N° 1966 DE 13 DE
AGOSTO DE 2015**

RESOLUCION EXENTA N° 2451

SANTIAGO, 09 OCT 2015

VISTOS:

1. El D.F.L. N° 2, de 1967 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que dispuso la Reestructuración y Fijó Funciones de la Dirección del Trabajo.

2. La Ley N° 18.575, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se fijó en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y que en su artículo 31 dispone que corresponderá a los Jefes de Servicio dirigir, organizar y administrar el correspondiente Servicio; controlar y velar por el cumplimiento de sus objetivos; responder de su gestión y desempeñar las demás funciones que la ley les asigne en tal calidad.

3. La Ley N° 19.240, que sustituye plantas de Personal en la Dirección del Trabajo.

4. La Ley N° 19.880, de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

5. La Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1. Que con fecha 13 de agosto de 2015 se dictó la Resolución Exenta N° 1966, que aprobó las bases del proceso de selección para 9 cargos función Fiscalizador, Escalafón Fiscalizador, en las regiones que indica.

2. Que es conveniente a los intereses del Servicio modificar el cronograma Proceso de Selección Fiscalizador(a), en cuanto a la fecha para la Entrevista de Valoración Global, de las Fase 3, sólo para las regiones de Atacama y de Los Lagos.

3. Que, consecuentemente con lo señalado en el considerando anterior, se hace necesario modificar la fecha de Resolución y cierre del Proceso, correspondiente a la fase N° 4 del cronograma del Proceso de selección, sólo para las regiones de Atacama y Los Lagos.



Gobierno de Chile

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

R E S U E L V O:

Modifíquese el Cronograma Proceso de Selección Fiscalizador(a), contenido en el acápite VII de las bases del proceso de selección, aprobadas según Resolución Exenta N° 1966 de 13 de agosto de 2015, sólo para las regiones de Atacama y Los Lagos, en relación a las fechas de la Entrevista de Valoración Global, correspondiente a la Fase N° 3 Fase de Selección y a la publicación de candidato(a) seleccionado (a), en página www.dt.gob.cl, de la Fase N° 4 Resolución y Cierre del Proceso, según lo que sigue:

Entrevista de Valoración Global	13 y 14 de octubre de 2015
Publicación de candidato(a) seleccionado	19 de octubre de 2015



PQM/JAANIEU

Distribución:

- Departamentos y Oficinas del Nivel Central.
- Directores Regionales del Trabajo.
- Inspecciones Provinciales y Comunales del Trabajo.
- Comité de Selección.
- Directiva ANFUNTCH.
- Directiva APU.
- Oficina de Partes.